



En Zizur Mayor, siendo las 9:30 horas del día 20 de mayo de 2022, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del “Contrato del servicio de redacción de proyecto de ejecución, incluidos los proyectos anexos y la dirección de las obras del Centro de Día Municipal en Zizur Mayor”, publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 28 de marzo de 2022.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera
Vocal-Secretaria: D^a. Cristina Fabo Legarda
Vocal: D. Eduardo Senar Senar
Vocal: D. Javier Álvarez Montero

La reunión ha sido convocada al efecto de proceder a la apertura de los sobres C “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” presentados por las empresas admitidas a la licitación.

Antes de proceder a la apertura de los sobres, se da cuenta del resultado de la valoración de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” (sobre B)**, puntuación máxima 76 puntos, presentadas por las empresas admitidas.

	ANTONIO CIDONCHA PÉREZ	WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA,SLP
a) Análisis P. Básico, alternativa si plantea y afecciones resto - 14 puntos	8,15	13,25
b) Soluciones sistemas constructivos y/o elementos planteados - 6 puntos	3,75	5,25
c) Climatización / ventilación - 10 puntos	6,25	8,75
d) Electricidad / iluminación / otros - 5 puntos	3,75	4,00
e) Propuesta de actuación y plan de trabajo Proyecto - 6 puntos	4,50	5,15
f) Propuesta de actuación y plan de trabajo Dirección – 6 puntos	4,25	5,00
g) Propuesta de actuación y plan de trabajo Plazo Garantía – 3 puntos	2,00	2,75
TOTAL VALORACIÓN	32,65	44,15

Realizada la revisión y valoración de la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas, se constata que la empresa IRIARTE MARIÑELARENA ARQUITECTOS URBANISTAS, S.L.P., ha incluido en este sobre referencia al plazo de ejecución en el planing, información correspondiente al sobre C, y en cumplimiento de la cláusula 13.1 del pliego que rige el contrato, donde se indica “En ningún caso se deberá adjuntar en este sobre la oferta económica, ni documentos relativos a criterios cuantificables por fórmula. El incumplimiento de lo aquí dispuesto dará lugar al rechazo de la oferta.”, la Mesa de Contratación acuerda excluirla de la licitación.

Se procede a la apertura de la “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS”, (sobre C), presentados en la Plataforma de Licitación de Navarra.

	ANTONIO CIDONCHA PÉREZ	WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA,SLP
a) Compromiso de impartir al menos diez horas anuales de formación interna en materia de igualdad a la plantilla que ejecuta el contrato	SI	SI
b) Plazo de ejecución	55 días naturales	55 días naturales
c) Oferta Económica (sin IVA)	61.103,44€	61.105,00€

Seguidamente se realiza la valoración de la “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS”, (sobre C), puntuación máxima 50 puntos, presentada en la Plataforma de Licitación de Navarra, con el siguiente resultado:

	ANTONIO CIDONCHA PÉREZ	WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA,SLP
Criterios Sociales.- 10 puntos	10	10
Plazo de ejecución – 10 puntos	10	10
Oferta Económica (sin IVA) - 30 puntos	15	15
TOTAL VALORACIÓN	35	35

Efectúa la valoración de las proposiciones de acuerdo con la ponderación establecida en el pliego regulador que rige este contrato, las puntuaciones totales obtenidas son:

EMPRESAS ADMITIDAS	Valoración Sobre B	Valoración Sobre C	Total Puntos
ANTONIO CIDONCHA PÉREZ	32,65	35,00	67,65
WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA,SLP	44,15	35,00	79,15

A la vista de lo anterior, y por ser la oferta que resulta ser la más ventajosa en su conjunto, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

Solicitar a la empresa WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA,SLP la aportación de la documentación acreditativa de que cumple los requisitos necesarios para contratar, de acuerdo con la cláusula 14ª del pliego regulador.

Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha indicados.

Presidente: D. Jon Gondán Cabreña

Secretaria: D^a Cristina Fabo Legarda

Vocal: D. Javier Álvarez Montero

Vocal: D. Eduardo Senar Senar